





Sucre, 20 de julio de 2022 H.C.M. PIE Nº 129/22

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho .-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 78 del 20 de julio de 2022, ha tomado conocimiento el Informe Nº 64/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

4327

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 129/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, que conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley Nº 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días hábiles remita al Ente Deliberante, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

1.- Informe a detalle; sobre el operativo que hubiera ocurrido en horas de la noche de fecha 15 de julio del presente año, referente al retiro de varias casetas por inmediaciones al Mercado "El Morro".

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL

ra. Jenny Marisol Montaño Daza CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL